



# Resolución Directoral Ejecutiva

## N° 167 - 2017-MINEDU/VMGI-PRONIED

Lima, 09 OCT. 2017

### VISTOS:

El Informe N° 0452-2017-MINEDU/VMGI/PRONIED-OGA-URH de la Unidad de Recursos Humanos; el Informe N° 193-2017-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA de la Oficina General de Administración, y; el Memorandum N° 413-2017-MINEDU/VMGI/PRONIED de la Dirección Ejecutiva, y;

### CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, publicado el 31 de mayo de 2014, se creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa-PRONIED, con el objeto de ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda, de manera concertada y coordinada con los otros niveles de gobierno, y en forma planificada, articulada y regulada; en el marco de las políticas sectoriales de educación en materia de infraestructura educativa; a fin de contribuir a la mejora en la calidad de la educación del país.

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU, de fecha 13 de enero de 2016, se aprobó el Manual de Operaciones del PRONIED, modificado por Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU, de fecha 12 de junio de 2017;

Que, el artículo 8° del Manual de Operaciones del PRONIED establece que la Dirección Ejecutiva es el órgano decisorio del PRONIED y, como tal, es responsable de su dirección y administración general, ejerciendo su representación legal ante entidades públicas y privadas, y está a cargo del Director Ejecutivo quien, entre otras funciones, tiene la de designar y/o encargar las funciones de los cargos directivos del PRONIED, así como aprobar las demás acciones de personal.

Que, mediante el Contrato Administrativo de Servicios N° 556-2015-PRONIED-VMGI-MED, el PRONIED contrató a doña Doris del Carmen Aquino Pezo como Jefa de la Unidad Zonal San Martín del PRONIED.

Que, mediante el Informe N° 0452-2017-MINEDU/VMGI/PRONIED-OGA-URH, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos señala que al haber sido programada las



vacaciones de la servidora Doris del Carmen Aquino Pezo, del 09 al 16 de octubre de 2017, corresponde efectuar la encargatura de dicha Unidad para continuar con su funcionamiento adecuado, motivo por el cual propone al servidor Joel Padilla Maldonado en su calidad de profesional de campo para monitoreo y seguimiento del programa de mantenimiento de la misma Unidad Zonal, para ejercer dicho cargo del 09 al 16 de octubre de 2017 (de conformidad al último párrafo del artículo 63° del Reglamento Interno de Servidores Civiles), sugerencia que cuenta con la conformidad de la Oficina General de Administración a través del Informe N° 193-2017-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA.

Que, mediante el Memorando N° 413-2017-MINEDU/VMGI/PRONIED, la Dirección Ejecutiva atendiendo a lo indicado, dispone encargar la Jefatura de la Unidad Zonal San Martín del PRONIED al servidor Joel Padilla Maldonado del 09 al 16 de octubre de 2017, en adición a sus funciones como profesional de campo para monitoreo y seguimiento del programa de mantenimiento de la Unidad Zonal señalada.

Que, las designaciones y encargaturas de cargos directivos; así como su conclusión, son acciones de personal, de competencia exclusiva de la Dirección Ejecutiva, conforme a lo establecido en el literal f) del artículo 9° del Manual de Operaciones del PRONIED.

Estando a lo expuesto y en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU y el Manual de Operaciones del PRONIED, aprobado por Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU y su modificatoria;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Encargar del 09 al 16 de octubre de 2017, al servidor Joel Padilla Maldonado, las funciones de la Jefatura de la Unidad Zonal San Martín del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, en adición a sus funciones como profesional de campo para monitoreo y seguimiento del programa de mantenimiento de la Unidad Zonal indicada, subsistiendo el Contrato Administrativo de Servicios N° 556-2015-PRONIED-VMGI-MED, al término de la encargatura dispuesta a través de la presente.

**Artículo 2.-** Disponer la notificación de la presente resolución a los interesados.

**Artículo 3.-** Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente Resolución a las diversas unidades orgánicas del PRONIED.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



  
Ing. Patricia Siboney Muñoz Toia  
Directora Ejecutiva  
Programa Nacional de Infraestructura Educativa  
PRONIED